

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 4.870/2021

Expdte núm: Gex 3836/2021

Expediente de Modificación Presupuestaria 018/2021

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 018/2021 (Gex 3836/2021), de Concesión de Créditos Extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 04 de noviembre del año en curso, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto-Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del art. 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por Capítulos, de la modificación presupuestaria definiti-

vamente aprobada.

I: Partidas a las que se asigna crédito:

Programa	Clasif. Económ.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
3371	623.00	ADQUISICIÓN DE AUTOTRANSFORMADOR	4.658,50
TOTAL			4.658,50

II: Recursos que los financian: Baja por anulación de los siguientes créditos del Estado de Gastos del vigente Presupuesto General.

Programa	Clasif. Económ.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
1532	619.02	PFEA 2021 INV. DE REPOS. EN VIAS PUBLICAS	4.658,50
TOTAL			4.658,50

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

Doña Mencía, 15 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.